



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia".



Resolución AGT N° 103 /13

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de junio de 2013

VISTO:

Los Arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903 "Orgánica del Ministerio Público" y los arts. 17 incs. e), i), j) y k) y 43 del Reglamento interno de personal del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, elaborado conforme art. 24 de la Ley 1903 y aprobado mediante Resolución CCAMP N° 18/2009, la solicitud de los interinatos Art.17 cursada por la Secretaría General de Política Institucional y la solicitud de licencia APN° 8422, y

CONSIDERANDO:

La solicitud AP N°8422 de licencia extraordinaria por maternidad, efectuada por la Sra. Natalia Alejandra López LP 3644, Oficial de la Oficina de Prensa y Difusión la Secretaría General de Política Institucional, conforme el art. 43 del citado Reglamento, a partir del día 1 de julio 2013 hasta el día 28 de octubre 2013.-

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.-

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires





Que a los efectos de garantizar la prestación del servicio de justicia, corresponde proponer la cobertura del cargo de Oficial, en forma interina, mientras dure la licencia por maternidad del agente Natalia Alejandra López, como también la cobertura de los cargos que en consecuencia quedan vacantes, conforme incs. e), i), j) y k del Reglamento interno de personal del Ministerio Público de la CABA.-

Que a tal fin, procedí a evaluar la propuesta elevada mediante correo electrónico por el Secretario General de Política Institucional Dr. Ernesto Blanck, para la cobertura interina de los cargos, teniendo especial consideración en los antecedentes laborales, la idoneidad y la capacidad demostrada en el desempeño de las tareas desarrolladas en esta Asesoría, como así también la carrera judicial de cada uno de los agentes propuestos para ocupar los cargos que quedarán interinamente vacantes mientras dure la licencia de la Srta. Natalia Alejandra López.-

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley N°1903.-

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

Artículo N°1.- Promover en forma interina a la **Lic. Virginia Mejía LP 3737** al cargo de Oficial hasta tanto dure la licencia por maternidad/excedencia de la Srta. Natalia Alejandra López.-

Artículo N°2.- Designar en forma interina a la **Lic. Sabrina Mariel Camino (DNI 29.192.057)**, en el cargo de Escribiente hasta tanto dure la licencia por maternidad/excedencia de la Srta. Natalia Alejandra López.-

Artículo N°3.- Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.-


Laura Cristina Arca
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

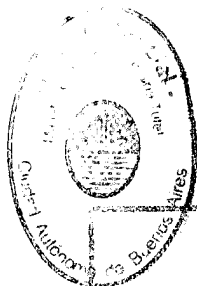


Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2013, Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia"



ASESORÍA GENERAL

REQ N° 103/13 T° XIV F° 231-232 FECHA 28-06-13

[Handwritten signature]

ROBERTO THOMPSON
SECRETARIO JUDICIAL
DIRECTOR DE LEGAL Y TÉCNICA
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

